



RESOLUCIÓN N° 38  
POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "AUTENTICA DIRIGENCIA COLORADA FERNANDINA" - AUDICOFER CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.

Asunción, 20 de enero de 2021.-

**VISTO:** El pedido presentado por el correligionario Edgar Ramón Quintana Centurión en el Expediente N° 79 de fecha 8 de enero del 2021; y, -----

**CONSIDERANDO:**

Que, el recurrente solicita la inscripción del Movimiento "Autentica Dirigencia Colorada Fernandina" – AUDICOFER con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021, a tal efecto presenta acta de constitución de movimiento, protocolizada por escritura pública.-----

Que, asimismo solicita el reconocimiento de la personería en carácter de Apoderados Generales del referido movimiento, a los correligionarios Freddy Amancio Aquino Osorio, Juan Ángel Torres Viveros y Rubén Alejandro Konjati Riquelme conforme el testimonio de poder general que acompaña, por constituido el domicilio procesal en el lugar indicado.-----

Que, además solicita la designación del correligionario Mario Esteban Martínez Villareal con C.I. Nro. 3.338.980 como Representante Técnico del movimiento a los efectos de que el mismo participe en el control del presente proceso electoral.-----

Que, en fechas 8 y 12 de enero del 2021, el encargado de ingresos de la A.N.R., informa el estado de aporte de los recurrentes e indica que los mismos están al día con las contribuciones económicas de conformidad al inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario.-----

Que, se encuentran cumplidos los requisitos exigidos en los Artículos 47 y 49 del Reglamento Electoral Partidario y el inc. g) del Artículo 69 del Estatuto Partidario, por lo que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y conforme a las consideraciones que anteceden y a lo dispuesto en el Artículo 126 del Estatuto Partidario, en uso de sus atribuciones,-----

**EL TRIBUNAL ELECTORAL PARTIDARIO**

**RESUELVE:**

Artemio Castillo  
Miembro - TEP

Salgado Brialob Echeverry  
Presidente - TEP

José Emilio Argaña  
Miembro Suplente - TEP

Dr. Benito Alejandro Torres  
Miembro Titular - TEP



Rubén Rolón Ramírez  
Secretario Ejecutivo T.E.P.

Dr. Armando Mendoza  
Miembro Titular - TEP



TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
PARTIDO COLORADO

RESOLUCIÓN N° 38

POR LA QUE SE INSCRIBE AL MOVIMIENTO "AUTENTICA DIRIGENCIA COLORADA FERNANDINA" - AUDICOFER CON MIRA A LA ELECCIÓN INTERNA PARTIDARIA DEL AÑO 2021.

Asunción, 20 de enero de 2021.-

1. **TENER** por inscripto al Movimiento "AUTENTICA DIRIGENCIA COLORADA FERNANDINA" – AUDICOFER con mira a la Elección Interna Partidaria del año 2021.
2. **TENER** por reconocida la personería de los correligionarios **Freddy Amancio Aquino Osorio, Juan Ángel Torres Viveros y Rubén Alejandro Konjati Riquelme** en carácter de Apoderados Generales del Movimiento Auténtica Dirigencia Colorada Fernandina" – AUDICOFER, dándoseles la pertinente intervención.
3. **ACREDITAR** al correligionario **Mario Esteban Martínez Villareal** en carácter de Representante Técnico del Movimiento Auténtica Dirigencia Colorada Fernandina" – AUDICOFER.
4. **TENER CONSTITUIDO** el domicilio legal en la Secretaría del Tribunal Electoral Partidario, en la Ciudad de Asunción.
5. **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

*Artémio Castillo*  
Artémio Castillo  
Miembro - TEP

*Argandoña*  
José Emilio Argaña  
Miembro Suplente - TEP

*Santiago Brizuela Echeverry*  
Santiago Brizuela Echeverry  
Presidente - TEP

*Armando Torres*  
Armando Torres  
Miembro Titular - TEP

*Armando Mendoza*  
Dr. Armando Mendoza  
Miembro Titular - TEP



*Rubén Rolón Ramírez*  
Rubén Rolón Ramírez  
Secretario Ejecutivo T.E.P.